

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS

ORT Monagas, a los 24 de noviembre de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/REV/ADT/2025/1160022819

República Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas.

Maturín, 28 de enero 2.026
215 ° y 166°

CARTEL UNICO DE REMATE
HACE SABER:

Que con motivo del juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO intentado por la ciudadana LUISA MERCEDES DIAZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-9.299.483, abogado en ejercicio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 83.897, actuando en su propio nombre y representación, contra la empresa mercantil SEGUROS GUAYANA, C.A., inscrita en el registro de comercio, que llevó el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en fecha 21 de octubre del año 1.974, anotada bajo el N° 768, folios vuelto del 60 al 65, Tomo N° 08, siendo la última reforma de sus estatutos la inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz, el 15 de julio de 2.003, bajo el N° 45, Tomo 21-A-pro; se realizará el SEGUNDO (2do) ACTO DE REMATE en la Sala de este Tribunal, a las 10:30 a.m, AL VIGÉSIMO (20º) DIA SIGUIENTE a la publicación y consignación en autos que del presente cartel se haga en el diario de esta localidad denominado "EL PERIODICO DE MONAGAS", de conformidad con el artículo 577 del Código de Procedimiento Civil, el cual recaerá sobre, un bien inmueble que se describe a continuación: Un (01) inmueble ubicado en la avenida La Paz N° 23 Quinta Don Antonio Municipio Maturín Estado Monagas, constituido por una parcela que tiene un área de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250 MTS2) cuyos linderos particulares son: NORTE: que es su fondo con veinticinco metros (25 mts) de los cuales veintidós (22) metros con casa que es de la familia Bompert y tres metros (3 mts) con la casa que es de la familia Silva; SUR: con la avenida La Paz, que es su frente en veinticinco metros (25 mts); ESTE: con casa que fue de María Nicolás Nasar y actualmente pertenece a la señora Sandra Ibañez en cincuenta metros (50 mts); y OESTE: con casa que fue de Pedro Pittaud y actualmente con la casa que es de José Ramón Lanz, en cincuenta metros (50 mts).-

Que sobre dicho inmueble anteriormente descrito pesa una medida ejecutiva de embargo según oficio N° 095-25 emanada del Juzgado Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medida de los Municipios, Maturín, Aguasay y Santa Bárbara de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, decretada en fecha 24/03/2.025

El remate versará sobre el bien inmueble anteriormente descrito que ha sido justipreciado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (250.000\$) y no se aceptará postura que baje de la mitad del justiprecio, pues el remate versará sobre la propiedad de la cosa.

El remate versará sobre la propiedad del bien anteriormente determinado.

Que el justiprecio y demás datos pertinentes se señalarán en el último cartel de remate.

Que para mayor información los interesados, deberán concurrir a la Secretaría del Tribunal de 8:30 a.m., 3:30 p.m.

LA JUEZA PROVISORIA,
ABG. NEYBIS JOSÉ RAMONCINI RUIZ

LA SECRETARIA,
ABG. MILAGRO MARIN

Expediente N° 34.171
Abg. NJRR/tc

CONDominio JUNTO RESIDENCIAL "AGUAMARINA VILLAS ETAPA B"
SECTOR TIPURO "LOTE V"
PARROQUIA. BOQUERON. Maturin. ESTADO MONAGAS
Rif: J-407451430
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS CONDOMINIO JUNTO RESIDENCIAL "AGUAMARINA VILLAS ETAPA B"
SECTOR TIPURO "LOTE V"
PARROQUIA. BOQUERON. MUNICIPIO Maturin. ESTADO MONAGAS

Por medio de la presente se convoca, a los PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACION "AGUAMARINA VILLAS ETAPA B" a la realización de una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026, HORA 5:P.M. Convocatoria que se hace de conformidad con lo establecido en los artículos 18,24 y 25 de la Ley de Propiedad Horizontal, en concordancia con Los Artículos 07 y 08 del Reglamento Interno del Condominio referido a la integración y atribuciones de la Junta de Condominio, así mismo de Las Convocatorias de Asambleas. En consecuencia, si hubiese el quorum Reglamentario del 51% se procederá a realizar la Asamblea, otorgando un lapso de espera de 1 hora, pasado el lapso de espera antes indicado sin que hubiese el quorum reglamentario; SE PROCEDE A REALIZAR PARA ESTE MISMO DIA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA, A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LUGAR Y CON LOS MISMOS PUNTOS; para lo cual se otorgará un lapso de espera de media hora (1/2). pasado este lapso La Asamblea se constituirá con el número de propietarios que concurran y sus decisiones serán de cumplimiento obligatorio para todos los propietarios y copropietarios hayan o no asistido a la asamblea, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley de Propiedad Horizontal. Los propietarios podrán designar representantes en la Asamblea mediante comunicación escrita dirigida a la Junta de condominio y/o a la Asamblea. Maturín, 18 de febrero de 2026.

PUNTOS A TRATAR: 1) INFORME DE GESTION POR LA JUNTA DE CONDOMINIO SALIENTE. 2) ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO PARA EL PERIODO 2026-2027. 3) DESIGNACION DEL ADMINISTRADOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

LUGAR: PARQUE DE LA URBANIZACION.

LA JUNTA DE CONDOMINIO

Maturín, 19 de febrero de 2026

CONDominio JUNTO RESIDENCIAL SEBUCAN
RIF: J-30638635-1
CONVOCATORIA

La Junta de Condominio del Conjunto Residencial Sebucan, convoca a todos los Propietarios del Condominio a una Asamblea Extraordinaria

Punto Único a tratar:
1) El Cobro Extrajudicial y Judicial de las Deudas de los Propietarios de Inmuebles Insolventes

Lugar: Churuata de la Urbanización
Fecha: Jueves 26 de Febrero 2026
Hora: 1era Convocatoria a las 6.30pm de no lograrse el Quórum requerido se llama para una 2da Convocatoria a las 7:00pm, mismo lugar, igualmente de no lograrse el Quórum se llama para una 3era y última Convocatoria a las 7:30pm, mismo lugar. En la última convocatoria se dará por válida la Asamblea con el número de propietarios presentes.
Requisito indispensable llevar Copia de Cedula de Identidad los Propietarios Asistentes a la Asamblea

Nota: En caso de presentar autorización y/o poder para representar y participar, es requisito indispensable presentar copia de cedula de identidad del propietario o copropietario autorizante.

Se agradece puntual asistencia
La Junta de Condominio
La Administración

ep Ahorra puedes seguirnos en

Google News

Recuerda darle a la estrella y suscribirte

GE

https://elperiodicodemonagas.com.ve

el Periódico DE MONAGAS

f elperiodicodemonagas @elPeriodicodemonagas

Clasificados

www.elperiodicodemonagas.com.ve

tu Periódico

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tu preferida 104.5fm

tu preferida 104

tu preferida 104

Tu-Prefenda-1045